



CIRCULAR NÚMERO 36

ASUNTO: XLV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

La Real Federación Española de Karate y Disciplinas Asociadas, convoca el XLV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES, que se celebrará en Cáceres del 3 al 5 de junio de 2022.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Pabellón Multiusos
Avenida Pierre de Coubertin, s/n
10005 Cáceres

PROGRAMA PROVISIONAL

VIERNES, 3 DE JUNIO DE 2022	
16'00 horas	Pruebas Técnicas por Equipos (todas las categorías)
SÁBADO, 4 DE JUNIO DE 2022	
08'30 horas	Kata y Kumite por Equipos en las categorías Cadete y Júnior
15'30 horas	Kata y Kumite por Equipos en las categorías Alevín, Infantil y Juvenil
DOMINGO, 5 DE JUNIO DE 2021	
08'30 horas	Kata y Kumite por Equipos en la categoría Sénior

El horario de comienzo de cada jornada es orientativo y podrá modificarse en función de las inscripciones registradas.

DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

De conformidad con las medidas aprobadas por la Comisión de Salud Pública del Ministerio de Sanidad que actualizan la Estrategia de Vigilancia y Control frente a la COVID-19 tras la fase aguda de la pandemia, con fecha de entrada en vigor el día 28 de marzo de 2022, y gracias a los altos niveles de inmunidad alcanzados por la población española, así como no encontrarnos en un ámbito vulnerable o grupo vulnerable de población:

- El Protocolo de la RFEK para la vuelta a competición oficial de ámbito estatal estará vigente en aquellas medidas necesarias para un desarrollo seguro de la competición.
- La RFEK actualizará las medidas de protección y de salud de conformidad con la normativa aprobada por el Ministerio de Sanidad.



- De conformidad a dicha estrategia y al eliminarse la cuarentena de los contactos estrechos de casos confirmados, no será preciso la entrega de la documentación correspondiente a los anexos.
- En caso de tener síntomas o bien ser un caso confirmado se deben de extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales, recomendando que no se acuda a la instalación deportiva y que se ponga en contacto con el sistema sanitario de su comunidad o ciudad autónoma, a los efectos del cumplimiento de las medidas que se establezcan y el seguimiento y control que se establezca por dichas autoridades sanitarias.
- La competición se desarrollará conforme al protocolo elaborado por la RFEK para la vuelta a la competición oficial de ámbito estatal. En dicho protocolo se recogen todas aquellas medidas técnicas, organizativas y de seguridad e higiene necesarias para poder celebrar los eventos deportivos de la RFEK en un entorno seguro que minimice los riesgos de contagio por exposición frente al nuevo coronavirus SARS-COV-2.
- Por cuestiones de aforo, el acceso a la zona de calentamiento estará restringido a las categorías que compitan en cada momento. Se establecerán diferentes horarios de acceso a la zona de calentamiento para cada categoría. Podrán ser consultados en el boletín oficial de la competición.
- En la zona de competición sólo se permitirá la presencia del equipo arbitral y de staff organizativo imprescindible. Además, sólo estarán presentes en cada tatami los deportistas que compitan en ese momento y los participantes en el siguiente encuentro. Se permitirá también la presencia de un coach por deportista en cada tatami, debiendo estar obligatoriamente registrado por su federación y portando en todo momento su correspondiente acreditación. Deberán abandonar el área de competición todos aquellos coaches y deportistas que hayan finalizado su competición.

ACREDITACIONES

Solo se facilitarán acreditaciones a los competidores y entrenadores que hayan tramitado su inscripción en la plataforma en el plazo habilitado. Los entrenadores deberán estar en posesión obligatoriamente de la Acreditación de Coach RFEK (así debe constar en la base de datos de la RFEK)

- **DEPORTISTAS:** Sólo podrán acceder al pabellón los deportistas de las categorías que compitan en cada momento y en el horario asignado para ellos en el boletín de la competición. Deberán estar acreditados en todo momento. Una vez finalizada su competición deberán abandonar la instalación, salvo los finalistas y los terceros clasificados de cada categoría.
- **COACHS ACREDITADOS:** Deberán permanecer en todo momento en la zona de calentamiento, zona de pre-competición y zona de competición. Una vez finalizada la competición de su equipo, deberán regresar a la zona de calentamiento. El incumplimiento de esta medida puede conllevar la retirada de la correspondiente acreditación.
- **DIRECTIVOS FEDERATIVOS Y AUTORIDADES:** Deberán estar acreditados en todo momento y permanecer en una zona habilitada para ellos en la grada. No se inscribirán a través de la plataforma, sino que deberán solicitar por email sus acreditaciones.
- **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Sólo podrán acceder al pabellón los medios de comunicación autorizados, previa solicitud a la RFEK. Los medios acreditados tendrán un acceso temporal y controlado en todo momento, permaneciendo en una zona habilitada para ellos.



MODALIDADES - CATEGORÍAS - EDADES

Las edades están referidas al año de nacimiento.

A) KUMITE

- EQUIPOS MASCULINOS ABSOLUTOS (nacidos año 2004 o anteriores)
- EQUIPOS FEMENINOS ABSOLUTOS (nacidas año 2004 o anteriores)
- EQUIPOS MASCULINOS CADETE/JÚNIOR (nacidos años 2007-2008/2005-2006)
- EQUIPOS FEMENINOS CADETE/JÚNIOR (nacidas años 2007-2008/2005-2006)
- EQUIPOS MIXTOS JUVENIL (nacidos años 2009-2010)
- EQUIPOS MIXTOS INFANTIL (nacidos años 2011-2012)
- EQUIPOS MIXTOS ALEVÍN (nacidos años 2013-2014)

B) KATA

- EQUIPOS MASCULINOS ABSOLUTOS (nacidos año 2006 o anteriores)
- EQUIPOS FEMENINOS ABSOLUTOS (nacidas año 2006 o anteriores)
- EQUIPOS JÚNIOR (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2005-2006)
- EQUIPOS CADETE (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2007-2008)
- EQUIPOS JUVENIL (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2009-2010)
- EQUIPOS INFANTIL (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2011-2012)
- EQUIPOS ALEVÍN (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2013 o posteriores)

C) PRUEBAS TÉCNICAS POR EQUIPOS

- SÉNIOR (masc./fem. o mixto) (nacidos año 2006 o anteriores)
- JÚNIOR (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2005-2006)
- CADETE (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2007-2008)
- JUVENIL (masc./fem. o mixto) (nacidos años 2009-2010)
- INFANTIL (masc./fem. o mixto) (nacidos año 2011 o posteriores)

IMPORTANTE:

- Los competidores nacidos en los años 2005 y 2006 podrán elegir si participan en la categoría júnior o sénior en las modalidades de Kata Equipos y Pruebas Técnicas, pero no podrán participar en las dos categorías de la misma modalidad. Por ejemplo: un competidor puede competir en la modalidad Kata Equipos Júnior y Pruebas Técnicas Sénior, pero no lo podría hacer en Kata Equipos Júnior y Kata Equipos Sénior.
- No es posible la participación de deportistas en categorías que no se correspondan con las edades de participación establecidas. Por ejemplo: Un deportista de categoría alevín no puede participar en categoría infantil.



PARTICIPANTES

CLUBS: Podrán participar por cada Federación Autonómica:

- | | |
|---------------------|--|
| ⇒ Kumite: | 4 Equipos Masculinos Absolutos
4 Equipos Femeninos Absolutos
4 Equipos Masculinos Cadete/Junior
4 Equipos Femeninos Cadete/Junior
4 Equipos Mixtos Juvenil
4 Equipos Mixtos Infantil
4 Equipos Mixtos Alevín |
| ⇒ Kata: | 4 Equipos Masculinos Absolutos
4 Equipos Femeninos Absolutos
4 Equipos Junior
4 Equipos Cadete
4 Equipos Juvenil
4 Equipos Infantil
4 Equipos Alevín |
| ⇒ Pruebas Técnicas: | 4 Equipos Senior
4 Equipos Junior
4 Equipos Cadete
4 Equipos Juvenil
4 Equipos Infantil |

Cada equipo estará compuesto por:

- Kata Equipos Alevín: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Infantil: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Juvenil: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Cadete: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Equipos Junior: 3 competidores/as y 1 reserva.
- Kata Masculino Absoluto: 3 competidores y 1 reserva.
- Kata Femenino Absoluto: 3 competidoras y 1 reserva.
- Kumite Masculino Cadete/Júnior: 5 competidores (3 júnior - 2 cadetes) y 2 reservas (1 júnior - 1 cadete).
La participación mínima para poder competir será de tres competidores, al menos tendrá que haber 2 Júnior y 1 cadete.
- Kumite Femenino Cadete/Júnior: 5 competidoras (3 júnior - 2 cadetes) y 2 reservas (1 júnior - 1 cadete).
La participación mínima para poder competir será de tres competidoras, al menos tendrá que haber 2 júnior y 1 cadete.



- **Kumite Mixto Juvenil:** 5 competidores (3 masculino y 2 femenino) y 2 reservas (1 masculino y 1 femenino). La participación mínima para poder competir será de tres competidores, al menos tendrá que haber 2 competidores masculino y 1 competidora femenina.
- **Kumite Mixto Infantil:** 3 competidores (2 masculino y 1 femenino) y 2 reservas (1 masculino y 1 femenino). La participación mínima para poder competir será de 1 competidor y 1 competidora.
- **Kumite Mixto Alevín:** 3 competidores (2 masculino y 1 femenino) y 2 reservas (1 masculino y 1 femenino). La participación mínima para poder competir será de 1 competidor y 1 competidora.
- **Kumite Masculino Absoluto:** 5 competidores y 2 reservas.
- **Kumite Femenino Absoluto:** 5 competidoras y 2 reservas.

NOTA:

En el caso de tener que realizar un combate suplementario de desempate:

- En la categoría Cadete/Júnior, lo hará un Júnior.
- En las categorías Alevín, Infantil y Juvenil, si no hay acuerdo entre los dos coach para elegir entre masculino o femenino, se decidirá por sorteo.

GRADOS

Podrán participar todos los karatecas afiliados a la RFEK en posesión de la licencia deportiva autonómica de 2022. Como mínimo deberán estar en posesión de los siguientes grados, expedidos por la Federación Autonómica correspondiente:

- Alevín: naranja.
- Infantil: verde.
- Juvenil y Cadete: azul.
- Júnior y Sénior: marrón.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán vía telemática por las correspondientes federaciones autonómicas, hasta las 15:00 horas del **LUNES 23 DE MAYO DE 2022**, a través de la plataforma KARATE SCORING. No se admitirá ninguna inscripción que no esté completa o no llegue en el plazo establecido. Los datos completos de los deportistas deberán estar cumplimentados en la base de datos de Gesdralia. **Se recuerda que los menores deberán tener DNI propio.**

1.- COMPETIDORES:

- Licencia deportiva año 2022. Todos los competidores inscritos deberán estar dados de alta en la aplicación Gesdralia. No es necesario nacionalidad española.
- Cuota por participación: 90 € (1ª vez en el año). En caso de que algún competidor haya participado en otro Campeonato de España durante este año, la cuota será de 30€.
- Autorización para los menores de 18 años (se adjunta modelo, deberá estar en posesión de la Federación Autonómica).



Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.

CERTIFICADO emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica en el que consten los siguientes datos (se adjunta modelo):

- Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2022 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
- Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

2.- ENTRENADORES:

- Licencia deportiva 2022. Todas las licencias de los entrenadores inscritos deberán estar dadas de alta en la aplicación de Gesdralia. Deberán inscribirse igualmente de forma telemática a través de la plataforma KARATE SCORING.
- Cuota participación año 2021: 30 € (1ª vez en el año)
- Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación de coach nacional.

3.- ÁRBITROS:

- Licencia deportiva año 2022. Todos los árbitros participantes deberán estar dados de alta en la aplicación de Gesdralia. Deberán inscribirse igualmente de forma telemática a través de la plataforma KARATE SCORING.
- Cuota participación año 2021: 30 € (1ª vez en el año)

4.- CLUBS DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES:

- Afiliación Nacional actualizada año 2022: 100 €./Afiliación Nacional actualizada año 2022 (AQUELLOS CLUBES QUE SOLO PARTICIPEN UNA VEZ AL AÑO EL IMPORTE DE AFILIACION SERÁ DE 50 €/AÑO).
- Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.
- Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2022 al que pertenezcan los deportistas, técnicos o árbitros.

MUY IMPORTANTE: No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.



FORMA DE PAGO

El pago se podrá efectuar de las siguientes formas:

- TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA. Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo. Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.



- Plataforma de pagos PayPal.



ARBITRAJE

- Según el Reglamento de la RFEK (WKF)
- En Kata Equipos (todas las categorías) las mismas condiciones con respecto a los Katas a realizar que en las categorías individuales.
- Sólo podrán participar los árbitros convocados oficialmente por la RFEK.

SORTEO

- **VALIDACIÓN DE LOS SORTEOS:** Se realizará el VIERNES 27 DE MAYO DE 2022. Con posterioridad a esa fecha no se admitirán cambios en las inscripciones (bajas o cambios de categoría). Una vez validados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación.
- **SORTEO PROVISIONAL:** El sorteo provisional se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 (Madrid), el MARTES 31 DE MAYO DE 2022. Se comunicará por email a todos los clubs participantes la publicación del sorteo provisional para su revisión. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 14'00 horas del MIÉRCOLES 1 DE JUNIO DE 2022.
- **SORTEO DEFINITIVO:** Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en KARATE SCORING. En cualquier caso la RFEK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.



INDUMENTARIA DEPORTIVA

- ➔ DEPORTISTAS: Todos los deportistas participantes en la competición, deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal oficial de su club. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.
- ➔ COACH: Deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal oficial de su club. En las finales será obligatorio que los coach vistan traje conforme a lo establecido en la Normativa de Competición de la WKF (ver artículo 2/uniforme oficial/entrenadores). Normativa aplicable a los eventos de la RFEK.

PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la RFEK para el período 2021-2024, con el siguiente marcado de HOMOLOGACIÓN:



Son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

(VER ANEXO DE PROTECCIONES)

USO DE MASCARILLA

El día 20 de abril de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Dicha norma deroga, en el punto correspondiente al uso de la mascarilla, cualquier normativa previa sobre su uso, siendo su aplicación inmediata desde el día 20 de abril de 2022. En base al mismo, teniendo en cuenta que el deporte del karate no se desarrolla en ámbitos vulnerables ni por grupos vulnerables, la RFEK adapta su Protocolo de realización de actividades y competiciones oficiales, de aplicación inmediata en las próximas competiciones oficiales, que queda derogado en cuanto a la exigencia del uso de las mascarillas y **RECOMIENDA y RECUERDA** en todo caso:

- 1) No se puede exigir el uso de las mascarillas durante el desarrollo de la competición deportiva de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 286/2022 por el que se modifica la obligatoriedad del uso de las mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- 2) Sigue siendo necesario apelar a la responsabilidad individual de todos los participantes en la competición para que vigilen el no tener síntomas compatibles con COVID-19, reforzando y extremando las precauciones y reduciendo las interacciones sociales, recomendando que en caso de tener síntomas no se acuda a la competición y se ponga en contacto con el sistema sanitario de su comunidad o ciudad autónoma, a los efectos de cumplir con las medidas sanitarias correspondientes.



3) Cada participante en la competición será responsable de su estado de salud y del cumplimiento de las medidas sanitarias que se establezcan por las autoridades sanitarias así como la adopción de medidas personales de protección que considere adecuadas según su estado de salud, etc.

4) Se recomienda que se extremen por los participantes la limpieza y desinfección de manos y el mantenimiento de las distancias de más de 1,5 metros durante la estancia en la instalación deportiva.

La RFEK actualizará sus medidas para adecuarlas a las que se aprueben por las autoridades sanitarias en cada momento.

CAMPEONES DE ESPAÑA 2021

Los Clubes Campeones de España de 2021 no ocupan plaza dentro de su Federación Autonómica.

- Pruebas Técnicas por Equipos Infantil Mixto:	Goju Ryu 1
- Pruebas Técnicas por Equipos Juvenil Mixto:	Olympic Marbella 3
- Pruebas Técnicas por Equipos Cadete Mixto:	Goju Ryu 2
- Pruebas Técnicas por Equipos Júnior Mixto:	Kumo Sport 10
- Pruebas Técnicas por Equipos Sénior Mixto:	Kyodai 2
- Kumite Equipos Alevín Mixto:	Karate Ippon
- Kumite Equipos Infantil Mixto:	Kyodai 10
- Kumite Equipos Juvenil Mixto:	Kidokan 2
- Kumite Equipos Cadete-Júnior Femenino:	No-Kachi 4
- Kumite Equipos Cadete-Júnior Masculino:	CD Fuengirola
- Kumite Equipos Sénior Femenino:	Gankaku 1
- Kumite Equipos Sénior Masculino:	Antonio Machado 1
- Kata Equipos Alevín Mixto:	Olympic Marbella 6
- Kata Equipos Infantil Mixto:	Kyodai 4
- Kata Equipos Juvenil Mixto:	Olympic Marbella 8
- Kata Equipos Cadete Mixto:	Kumo Sport 4
- Kata Equipos Júnior Mixto:	Kumo Sport 2
- Kata Equipos Sénior Masculino:	Kyodai 9
- Kata Equipos Sénior Femenino:	Ciudad de Roma 2

CABEZAS DE SERIE

Los cabezas de serie serán designados tomando como referencia el medallero de la edición del 2021. Los clubes con equipos en el medallero de la pasada edición, deberán inscribirlos con la misma denominación, para que puedan ser designados como cabezas de serie en el sorteo.

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Se entregará en el pabellón de la competición a partir de las 15'00 horas DEL VIERNES 3 DE JUNIO. Recordamos la obligatoriedad de que todas las personas que accedan al pabellón, lo hagan con su correspondiente acreditación.

CONTACTO

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a competición@rfek.es

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 9 de mayo de 2022

Vº Bº
El Presidente

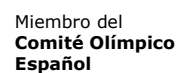


ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL
Director Técnico

DESTINATARIOS:

TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Agencia Oficial de la Real Federación Española de Karate

VIAJES *El Corte Inglés*

DEPORTES

Las reservas se tramitarán a través de Viajes el Corte Inglés

DATOS DE CONTACTO:

☎ 954 50 66 23

e-mail: karate@viajeseci.es



Miembro del
Comité Olímpico
Español



ANEXO PROTECCIONES

MARCAS HOMOLOGADAS RFEK	
<p>FUJIMAE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco). 	<p>KAMIKAZE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco).
	<p>DAEDO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Casco Infantil (blanco)
<p>NKL SPORT</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco) 	<p>TAGOYA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Casco infantil (blanco).
<p>HAJIME</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules). - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). 	<p>LAGUNA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules). - Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). - Protector de pecho femenino (blanco). - Protector interior de pecho (blanco). - Protector de antebrazo (blanco). - Casco infantil (blanco). - Coquilla femenina (blanco). - Coquilla masculina (blanco).
MARCAS HOMOLOGADAS EUROPEAN KARATE FEDERATION (EKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> VENUM	<input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT
MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF)	
<input checked="" type="checkbox"/> ADIDAS <input checked="" type="checkbox"/> ARAWAZA <input checked="" type="checkbox"/> BUDONORD <input checked="" type="checkbox"/> DAEDO <input checked="" type="checkbox"/> SMAI <input checked="" type="checkbox"/> PUNOK	<input checked="" type="checkbox"/> HAYASHI <input checked="" type="checkbox"/> WACOKU <input checked="" type="checkbox"/> SHUREIDO <input checked="" type="checkbox"/> TOKAIDO <input checked="" type="checkbox"/> WESING <input checked="" type="checkbox"/> BEST SPORT

Si son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso. Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición

ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS



CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____

Secretario de la Federación de _____,

certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2022 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES

Cáceres, 3-5 de junio de 2022

AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña. _____ con
DNI _____ y domicilio en _____ C/
_____ C.P.
_____ Teléfono _____ como padre/madre/tutor/a (marcar lo que
corresponda) del competidor/a: _____
con número de licencia _____.

AUTORIZO a participar en el Campeonato de España de Clubes que se celebrará en Cáceres del 3 al 5 de junio de 2022.

Y para que así conste firmo el presente.

Vº Bº Y SELLO DE LA FED. AUTONÓMICA

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR-A

DE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS SE RESPONSABILIZA LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA.





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autónoma correspondiente, la RFEK cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK mediante correo electrónico rfek@rfek.es, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

